

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: LYDA MIREYA HERNANDEZ MURILLO
Demandado: ERICK JACKSON MARTINEZ DURAN
Radicado: 500013110002-2022-00124-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta las direcciones física y electrónica, así como numero de contacto telefónico, del demandado ERICK JACKSON MARTINEZ DURAN, allegadas por parte de la coordinación grupo centro integral de servicios al usuario del CREMIL y que obra en el AD No 17.

Se autoriza a la parte demandante para que inicie el respectivo trámite de notificación al demandado ERICK JACKSON MARTINEZ DURAN, teniendo en cuenta la dirección anteriormente referida.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5300c06305fe6a73cb70c997d5fdebaf7147f9092ccee9a846230055c37b5c61**

Documento generado en 25/10/2022 02:14:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>